3.- ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS.

Última actualización: **10 de abril de 2024.**

Según el artículo 7 de los Estatutos *"La Asamblea General es el órgano supremo de la Asociación"*. No obstante, corresponde a la **Junta Directiva** *"impulsar y aprobar la política de la Asociación y la gestión de sus órganos de gobierno"*, entre otras funciones que le confieren los Estatutos.

JUNTA DIRECTIVA

Actualmente, la Junta Directiva, elegida tras el último proceso electoral, tomó posesión el 31/10/2022. Está formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Sergio González Betancort.

Titulación Académica: Bachillerato.

Profesión: Policía Local.

VICEPRESIDENTE: D. Amador López Caamaño.

Titulación Académica: CFGM en Emergencias Sanitarias.

Profesión: Rescatador Aéreo.

SECRETARIO: D. Felipe Camacho González.

Titulación Académica: Graduado en Enfermería.

Profesión: Enfermero.

TESORERO: D. Carlos Hernández Tarajano.

Titulación Académica: Bachillerato.

Profesión: Jubilado.

VOCAL: D. Yeray Brito Perdomo.

Titulación Académica: CFGM Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.

Profesión: Autónomo.

VOCAL: Dña. Dina García De Albéniz Casasayas.

Titulación Académica: CFGM Técnico en Gestión Administrativa.

Profesión: Jefe de Terminal de contenedores.

VOCAL: D. Florencio Gabriel Nieves Noda.

Titulación Académica: Graduado Escolar.

Profesión: Responsable de mantenimiento.

VOCAL: Dña. Raquel Hernández Valiente.

Titulación Académica: Graduada en Enfermería.

Profesión: Enfermera.

VOCAL: D. Pedro Manuel Páez Betancort.

Titulación Académica: Graduado Escolar.

Profesión: Responsable de mantenimiento.

RETRIBUCIÓN ANUAL

Actualmente, **ningún miembro de la Junta Directiva** percibe retribución alguna por razón del cargo. Las personas que componen la Junta Directiva, asumen y realizan sus funciones de **manera desinteresada**, sin que ni los Estatutos ni el Reglamento de Régimen Interno actualmente vigentes les exijan ningún tipo de dedicación total o parcial.